



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que considera necesario solicitar a la Empresa HIDRONOR S.A. lo siguiente:

- 1.- Efectúe a la mayor brevedad, la adjudicación de las tareas de reparación en la margen izquierda de la presa El Chocón;
- 2.- Realice el llamado a licitación de los trabajos planificados para la fundación de la presa y el núcleo;
- 3.- Convoque a licitación para continuar con los estudios relacionados con la confección de un mapa de inundaciones desde Confluencia hasta Valle Inferior;
- 4.- Informe a esta Legislatura, por intermedio de la Comisión de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, el cronograma de las acciones, procedimientos licitatorios, contratos, etc., destinados a satisfacer los requerimientos formulados en la presente.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 33/1992